



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

22 de noviembre de 2003

Núm. 171 (a)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 175
Núm. exp. 121/000175)

PROYECTO DE LEY

621/000171 **Orgánica complementaria de la Ley de Arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

621/000171

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 22 de noviembre de 2003, ha tenido entrada en esta Cámara el texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, relativo al Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la Ley de Arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Al amparo del artículo 104 del Reglamento del Senado, se ordena la remisión de este Proyecto de Ley a la **Comisión de Justicia**.

Declarado **urgente**, se comunica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 135.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de enmiendas terminará el próximo día 26 de noviembre, miércoles**.

De otra parte, y en cumplimiento del artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación del texto del mencionado Proyecto de Ley,

encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Palacio del Senado, 22 de noviembre de 2003.—
P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ARBITRAJE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL

ARTÍCULO ÚNICO

Se modifica el apartado g) del artículo 86 ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su redacción procedente de la Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, que queda redactado en los siguientes términos:

«g) De los asuntos atribuidos a los Juzgados de Primera Instancia en el artículo 8 de la Ley de Arbitraje cuando vengán referidos a materias contempladas en este apartado.»

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Ley Orgánica entrará en vigor simultáneamente con la Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio.